

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

| NÚM. EXPTE.     | NOTIFICADO     | ÚLTIMO DOMICILIO  | TRÁMITE QUE SE NOTIFICA |
|-----------------|----------------|---|-------------------------|
| E.S. 08/13 DRG. | CHUNHUA ZHANG. | C/ JACINTO BENAVENTE, NÚM. 12-A, EDF. SEDEÑO<br>PUERTO BAJO 4. 29640, FUENGIROLA. | RESOLUCIÓN              |

Málaga, 25 de agosto de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.